



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
UNIDAD DE RIESGO OPERATIVO - URO Y
A LA IMPLMENTACIÓN Y DESARROLLO
DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL
RIESGO OPERATIVO SARO**

SEGUNDO SEMESTRE 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, FEBRERO DE 2019



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

La Oficina de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República en cumplimiento de lo establecido en la Circular 041 de 2007, expedida por la Superintendencia Financiera la cual modifica el capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 Básica, Contable y Financiera, “Reglas relativas a la administración del riesgo operativo”, presenta el informe de seguimiento y evaluación a las actividades realizadas por la Unidad de Riesgo Operativo URO y a la implementación y desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, seguimiento a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2018.

1. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.1. IDENTIFICACIÓN

La Unidad de Riesgo Operativo - URO en coordinación con los líderes de proceso han actualizado en forma permanente los riesgos por proceso. La evidencia son los mapas de riesgos por proceso debidamente firmados. En el segundo semestre de 2018 existen un total de 59 riesgos de gestión discriminados así:

Tabla No. 1 Riesgos de Gestión

PROCESO	N° de riesgos a junio 30 de 2018
Direccionamiento Estratégico Institucional	1
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	4
Gestión Jurídica	8
Gestión Administrativa y Financiera	10
Gestión Tecnológica	5
Gestión de Bienes y Servicios	3
Control Interno a la Gestión	3
Gestión Talento Humano	4
Afiliación, Aportes e Historia Laboral	7
Pago de Prestaciones Económicas	4
Atención al Usuario y al Ciudadano	6
Gestión de la Calidad	4



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

PROCESO	N° de riesgos a junio 30 de 2018
Total Riesgos	59

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo - URO

Adicionalmente se dispone del mapa de riesgos institucional integrado de gestión y corrupción versión 9 del 1° de junio de 2018, en el cual se incluyen los riesgos residuales ubicados en zonas de riesgo moderada, alta y extrema y los riesgos de corrupción.

A la fecha de realización del presente informe se verificó que cada proceso cuenta con su mapa de riesgos. En la red de la entidad sitio “Sistema de Gestión de Calidad carpeta URO”, se encuentran fijados los mapas de riesgos de cada uno de los procesos desactualizados, es decir no la última versión.

1.1 MEDICIÓN

Para la medición de los riesgos la URO adoptó la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Administración del Riesgo Versión 3 de diciembre de 2014. Para el segundo semestre se debió tener en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 4 de octubre de 2018.

1.2 CONTROL

Se observa que, una vez identificados los riesgos tanto por los líderes de los procesos como por la Oficina de Control Interno, se efectúa su medición obteniendo el riesgo inherente.

1.2.1 Riesgo Inherente

Se define como aquél riesgo al que se enfrenta FONPRECON en ausencia de acciones por parte de la Dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Como consecuencia de la medición del control, se registran los riesgos como se detalla a continuación y se adjunta la matriz del perfil del riesgo inherente que se aplicó para la medición y valoración:



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Tabla No. 2 Riesgo Inherente

Zona de riesgo	Frecuencia	Porcentaje %
Baja	24	41
Moderada	12	20
Alta	21	36
Extrema	2	3
Total	59	100

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

A continuación, se muestra la gráfica de perfil de riesgo inherente con las correspondientes zonas de riesgo, antes de la aplicación de controles:

		PERFIL DE RIESGO INHERENTE					
↑ PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	5. CASI SEGURO		1	1			zona de riesgo extrema
	4. PROBABLE	2	3	6			zona de riesgo alta
	3. POSIBLE	3	6	9	1		zona de riesgo moderada
	2. IMPROBABLE	3	4	4	1		zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ	3	11		1		
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico	
		IMPACTO →					
		FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014					

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

1.2.2 Riesgo Residual

Una vez establecido el riesgo inherente se aplica la metodología para calcular el riesgo residual, entendiendo este como el nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Posteriormente se efectuó la confrontación con los controles que se encuentran detallados en los diferentes mapas de riesgos, para obtener el riesgo residual así:

Tabla No. 3 Riesgo Residual

Zona de riesgo	Frecuencia	Porcentaje %
Baja	39	66
Moderada	16	27
Alta	4	7
Extrema		
Total	59	100

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo – URO

Una vez realizado el análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos, la URO procede a la elaboración del mapa de riesgo residual (después de la aplicación de los controles).

		PERFIL DE RIESGO RESIDUAL					
		5. CASI SEGURO					
↑ PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4. PROBABLE	1	1	1			zona de riesgo alta
	3. POSIBLE	1	4	2			zona de riesgo moderada
	2. IMPROBABLE	2	8	5			zona de riesgo baja
	1. RARA VEZ	12	16	6			
	IMPACTO / RIESGO	1. Insignificante	2. Menor	3. Moderado	4. Mayor	5. Catastrófico	
		IMPACTO →					
FUENTE: Adaptado de instituto de auditores. COSO ERM. Agosto 2014							

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo - URO



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

En la matriz de evaluación de riesgos residuales se observa que se presenta una disminución de los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta, que inicialmente eran 2 en zona extrema y 21 en zona alta, trasladándose a las zonas de riesgo moderada y baja, quedando solo 4 riesgos en la zona alta, por lo cual se puede concluir que FONPRECON cuenta con controles sólidos lo cual se traduce en una administración efectiva del riesgo.

Los controles que se encuentran detallados en los diferentes mapas de riesgos, deben ser incluidos en los diferentes procedimientos de cada proceso y deberán ser aplicados en forma permanente por todos los servidores de FONPRECON, con el fin de dar cumplimiento al objetivo del proceso y minimizar la materialización de riesgos.

1.3 MONITOREO

Se observó que los líderes de los procesos realizan en forma permanente el monitoreo de sus riesgos con el fin de verificar que los controles registrados en sus mapas de riesgos se estén utilizando y sean efectivos para minimizar la materialización de los riesgos.

Como evidencia de esta actividad diligencian y remiten a la Unidad de Riesgo Operativo – URO, vía correo electrónico, el formato denominado “Formato monitoreo riesgos de gestión y corrupción” F02-PRO-GAF-014, teniendo en cuenta la periodicidad registrada en la Política de Administración de Riesgos vigente.

Adicionalmente, cuando se detecta la materialización de un riesgo los líderes del proceso cuentan con el formato F01-MNL-SARO-001 denominado “Registro de Materialización de Riesgos Operativos”, el cual debe ser diligenciado para remitirlo a la URO y comenzar su tratamiento correspondiente.

En caso de no presentarse eventos de materialización, los líderes de procesos remiten durante los primeros cinco días hábiles de cada mes el formato denominado “Reporte a la Unidad de Riesgo Operativo F01-PRO-GAF-014, mediante el cual se deja constancia de que no se presentó ninguna materialización en el mes inmediatamente anterior.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2. ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

2.1. POLÍTICAS

Son los lineamientos generales que deben aplicarse a cada una de las etapas y elementos del SARO con el fin de lograr un óptimo funcionamiento del Sistema y con el objetivo de “orientar la toma de decisiones respecto del tratamiento de los riesgos tanto de gestión como de corrupción, y minimizar sus efectos al interior de FONPRECON”, lineamientos que se encuentran detallados en el documento Política de Administración del Riesgo versión 4 del 28 de febrero de 2017 aprobados por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

2.1.2 Política de Aceptación del Riesgo

Cada vez que se desarrollen las etapas de identificación, medición y evaluación del riesgo inherente, aplicación y evaluación de controles para disminuir el riesgo dando como resultado el riesgo residual este será tolerado en la Zona de Riesgo Baja. A partir de la Zona de Riesgo Moderada se tomaron las respectivas acciones preventivas para evitar que el riesgo se materialice.

Para las diferentes zonas de riesgos se debe evitar el riesgo, reducirlo, compartirlo o transferirlo así:

- **Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- **Reducir el riesgo:** Implica medidas a disminuir tanto la probabilidad (Medidas de prevención) como el impacto (Medidas de protección). La reducción del riesgo es el método más sencillo para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de los controles.
- **Compartir o transferir el riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permite distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

2.2. PROCEDIMIENTOS: El procedimiento para la administración del Sistema de Riesgo Operativo fue actualizado el 30 de enero de 2018 a su versión 7.

2.3. DOCUMENTACIÓN: La Entidad Cuenta con los siguientes documentos que reposan en el archivo de la URO:

- Manual de Riesgo Operativo versión 4 del 28 de febrero de 2017.
- Política Administración de Riesgos versión 3 del 9 de febrero de 2017
- Procedimiento para la Administración del Sistema de Riesgo Operativo fue actualizado el 30 de enero de 2018 a su versión 7.
- Mapa de Riesgos Institucional Integrado de Gestión y Corrupción versión 9
- Mapas de Riesgos por procesos

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

La estructura organizacional de la Entidad se encuentra definida en el Decreto Nacional 3992 del 16 de octubre de 2008.

La Unidad de Riesgo Operativo fue creada mediante Resolución 0606 del 23 de septiembre de 2015, a cargo de un profesional especializado bajo la dirección del Director General de la Entidad. Sin embargo, es de anotar que el tema de Administración del Riesgo involucra a toda la organización desde el Consejo Directivo, la Dirección General, los líderes de todos los procesos con los integrantes de sus grupos de trabajo, la revisoría fiscal y Control Interno.

4. REGISTRO DE EVENTOS DE RIESGO OPERATIVO

Durante el segundo semestre de 2018, la URO recibió de los responsables de los procesos, cuatro (4) eventos de riesgos materializados, así:

Tabla No. 4 Riesgos Materializados

Proceso	No. Riesgos materializados
Gestión de Talento Humano	1
Gestión Administrativa y Financiera	1
Gestión Tecnológica	1
Reconocimiento de Prestaciones Económicas	1
TOTAL	4

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo - URO



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Estos riesgos reportados no generaron pérdidas o afectación a los Estados Financieros.

Tabla No. 5 Riesgos Materializados y su tratamiento

Proceso	Riesgo acaecido	Acción Correctiva y/o Preventiva
Gestión de Talento Humano	<p>Se recibe una novedad de paz y salvo del Banco ITAU de la funcionaria XXX el día viernes 23 de febrero de 2018, a las 4 y 20 p.m., novedad que sería para incluir en el mes de marzo de 2018, ya que para febrero se había elaborado la nómina de planta, por otra parte se expide la pre nómina de vacaciones de la funcionaria el día 13 de febrero de 2018, en ese momento no se había recibido la novedad, el día 27 de febrero se elabora y se entrega a Presupuesto la nómina de vacaciones de la citada funcionaria, y no se afecta el paz y salvo.</p>	<p>Se diligenció el formato de acciones correctivas y de mejora por parte del líder del proceso, así:</p> <p>OBJETIVO: Generar procedimiento para la recepción de novedades de planta</p> <p>META DE RESULTADOS: Firma de procedimiento para las novedades de libranza</p> <p>Presupuesto: Recursos Humanos</p> <p>ACTIVIDADES: 1. Desarrollar el proceso para la recepción y aplicación de las novedades que afectan la nómina del personal de planta 2. Identificar fechas de corte de novedades en el mes 3. Comunicar a los funcionarios</p>
Gestión Administrativa y Financiera	<p>No realizar el trámite completo en relación con el pago de sentencia judicial</p>	<p>Se diligenció el formato de acciones correctivas y de mejora por parte del líder del proceso así:</p> <p>OBJETIVO: Efectuar revisión minuciosa de los documentos que se llegan a la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de completar el procedimiento para evitar demoras en los trámites solicitados.</p> <p>META DE RESULTADOS: Durante el año 2018 la correspondencia que se allega a la Subdirección Administrativa y Financiera, será revisada y</p>



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Proceso	Riesgo acaecido	Acción Correctiva y/o Preventiva
		<p>tramitada con control de términos y verificación de soportes.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Remitir correo electrónico a los Grupos de Trabajo que conforman la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitando una revisión minuciosa de las comunicaciones que reciban con el fin de evitar retrasos en los trámites solicitados.2. Generar el nuevo formato de las comunicaciones socializando con los Grupos de Trabajo que pertenecen a la Subdirección Administrativa y Financiera.3. Revisar el mapa de riesgos de la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de analizar la viabilidad de implementar controles adicionales relacionados con este evento.
Gestión Tecnológica	<p>El breaker de la acometida principal en el centro de datos, se calentó y se saltó a estado off, lo que ocasionó que la UPS hiciera uso de toda su autonomía durante 15 minutos, luego de ello se cortó el suministro de energía regulada. El incidente se presentó a las 4 y 30 pm y se resuelve a las 6 y 30 pm. En consecuencia se hizo uso de los 15 minutos de la UPS para realizar apagado controlado del centro de datos.</p>	<p>Se diligenció el formato de acciones correctivas y de mejora por parte del líder del proceso así:</p> <p>OBJETIVO: Inspeccionar la red eléctrica de FONPRECON con el propósito de verificar que ella se encuentre en condiciones adecuadas de funcionamiento.</p> <p>META DE RESULTADOS: Solicitud realizada</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>A las 4:45 p.m. la Oficina de Planeación y Sistemas contacta a la firma Victory Ingeniería para que realice la visita técnica inmediata para revisión y corrección del evento mencionado.</p>



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Proceso	Riesgo acaecido	Acción Correctiva y/o Preventiva
		<p>A las 5:15 pm se recibe la visita del técnico Luis Feliciano, quien realiza la revisión, pruebas y corrección del incidente. Se recibe informe del técnico, luego de observar que la operación del servicio se normalizó, sin ningún inconveniente ni consecuencia.</p> <p>Requerir a la Subdirección Administrativa y Financiera para que incluya en el programa de mantenimiento una revisión (cada dos años) de la red eléctrica de los pisos 2 y 3 de la Entidad.</p> <p>Monitorear el estado de funcionamiento del breaker hasta el 15 de noviembre de 2018.</p>
<p>Reconocimiento de Prestaciones Económicas</p>	<p>El día 14 de septiembre de 2018, la Subdirección de Prestaciones Económicas, solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera, la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de las cesantías de la señora XXX, identificada con cédula de ciudadanía No. XXX, por un valor PROYECTADO de \$109.267.914.</p> <p>La Subdirección Administrativa y Financiera expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4518 el día 19 de septiembre de 2018.</p> <p>Con el certificado de disponibilidad se procedió a la expedición de la resolución No. 0471 del 20 de septiembre de 2018; la SAF devuelve esta Resolución el día 20 de septiembre de 2018, manifestando que el presupuesto solicitado para amparar el acto administrativo no es suficiente para efectuar los pagos ordenados.</p> <p>Teniendo en cuenta la anterior observación, la SPE procede a generar</p>	<p>OBJETIVO: Presentar el 100% de las solicitudes de disponibilidad presupuestal con el valor proyectado en el acto administrativo.</p> <p>META DE RESULTADOS: A 31 de octubre de 2018 todas las solicitudes de disponibilidad presupuestal se solicitarán con el valor proyectado en el acto administrativo.</p> <p>ACTIVIDADES: Realizar la reinducción a la contratista Johan Marcela Urrego Solórzano sobre el proceso de solicitud de disponibilidad presupuestal de las cesantías.</p> <p>Revisar todas las solicitudes de disponibilidad presupuestal que realice la secretaria</p>



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Proceso	Riesgo acaecido	Acción Correctiva y/o Preventiva
	<p>la No. 0494 del 27 de septiembre de 2018, por medio de la cual se deja sin efecto la Resolución anterior y por consiguiente se anula el certificado de disponibilidad presupuestal No. 04518 del 19 de septiembre de 2018.</p> <p>Para subsanar la inconsistencia, la SPE solicita una nueva disponibilidad presupuestal, y se expide la Resolución No. 0495 del 1 de octubre de 2018, pagándose las cesantías a la señora XXX, el 5 de octubre de 2018.</p>	

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo - URO

Para los eventos materializados se analizan sus causas y consecuencias como también las posibles soluciones y recomendaciones y se elaboran las acciones correctivas y de prevención para evitar que se vuelvan a presentar.

Las acciones de tratamiento, deben tener en cuenta disminuir la probabilidad, a través de acciones encaminadas a gestionar las causas del riesgo, así como disminuir el impacto, a través de acciones encaminadas a disminuir las consecuencias del riesgo

Los controles que se encuentran detallados en los diferentes mapas de riesgos, deben ser incluidos en los diferentes procedimientos de cada proceso y deberán ser aplicados en forma permanente por todos los servidores de FONPRECON, con el fin de dar cumplimiento al objetivo del proceso y minimizar la materialización de riesgos.

Por todo lo anteriormente mencionado, la URO ha realizado las diferentes actividades de identificación, medición, monitoreo y control de riesgos, faltando en la etapa de medición la evaluación periódica de los diferentes mapas de riesgos, tarea que se deberá realizar con los líderes de cada uno de los procesos, pues la última evaluación realizada se efectuó en enero de 2018.

Este tipo de evaluaciones periódicas son recomendables para depurar los mapas de riesgos incluyendo riesgos que con el transcurso del tiempo o con el cambio o ajuste de procedimientos se consideren de manera prioritaria incluir, o excluyendo riesgos que se encuentran en los mapas durante varias vigencias con un riesgo residual con una probabilidad de ocurrencia baja y con impacto bajo.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Así mismo, como resultado de las mediciones y evaluaciones realizadas se podrían reubicar los riesgos en las diferentes zonas de riesgo ya sea baja, moderada, alta o extrema, garantizando que dichos mapas de riesgos se encuentren actualizados.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno, dentro de las auditorías internas programadas o especiales evalúa los mapas de riesgos de cada uno de los procesos verificando que los controles establecidos para cada riesgo aborden las causas, minimizando su impacto y materialización en los procesos. Así mismo, los hallazgos que se presenten en cada una de las auditorías son de conocimiento de la URO, para que se evalúen y se determine su inclusión en los mapas de riesgos correspondientes.